

III SIMPOSIO INTERNACIONAL CONSINTER / UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

2016

Coordinación Científica

Prof. Dr. D. Ignacio García Vitoria

Vicedecano de Posgrado y Títulos Propios, Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. José Manuel Almudí Cid

Vicedecano de Posgrado y Títulos Propios, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid.

Director Ejecutivo – Luiz Augusto de Oliveira Junior

Coordinación Ejecutiva – Francine Oliveira e Ivan Winters

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. PRESENTACIÓN
3. ACERCA DEL SIMPOSIO
4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO
5. DESTINATARIOS
6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL III SIMPOSIO INTERNACIONAL CONSINTER Y PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS
7. INFORMACIONES
8. ENLACES
9. PLAZOS DE ENVÍO
10. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN
11. CONDICIONES
12. PRESENTACIONES ORALES
13. CERTIFICACIONES
14. INSCRIPCIONES
15. VALORES
16. PUBLICACIONES
17. REGLAS – LOS ARTÍCULOS ENVIADOS HAN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS
18. ORIENTACIONES PARA LA PUBLICACIÓN
19. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. NOMENCLATURA

III Simposio Internacional CONSINTER / UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – La Protección de los Derechos Fundamentales en un Contexto Global

2. PRESENTACIÓN

La razón de ser del CONSINTER es promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, pueda mejorarse el propio destino y el de la sociedad en general. El objeto de estas líneas es extender una invitación abierta a un gran evento internacional en el que todos los participantes dispondrán del espacio oportuno para la presentación oral de sus contribuciones científicas inéditas, valorando su publicación, tanto en Europa como en Brasil de acuerdo con las reglas del evento.

De este modo, se impulsarán instrumentos eficaces para la democratización del saber, la interacción entre los pueblos y la consolidación del desarrollo. La suma de las aportaciones procedentes de diferentes culturas jurídicas permitirá la superación de los actuales límites impuestos por la geografía y la economía. Así pues, son bienvenidos todos los esfuerzos coordinados que tiendan a la formación, en sede universitaria, de individuos reflexivos, comprometidos con los valores y principios a los que aspira la civilización contemporánea.

3. ACERCA DEL SIMPOSIO

El Simposio Internacional CONSINTER quiere servir de lugar de encuentro de alumnos de posgrado (estudiantes de Máster y de Doctorado) e investigadores, en el que puedan debatir las conclusiones de sus trabajos, así como intercambiar conocimientos y experiencias. Es una oportunidad excepcional para poder presentar y publicar estudios científicos inéditos.

La protección de los derechos fundamentales es el hilo conductor de los temas que se debatirán en la convocatoria de 2016. La investigación en materia de derechos fundamentales necesita de la colaboración entre las diferentes áreas jurídicas e invita al intercambio de experiencias entre los distintos sistemas jurídicos. La globalización, el desarrollo de las tecnologías de la información y la influencia de los órganos internacionales de garantía contribuyen a la creación de un lenguaje común y un espacio compartido de reflexión en torno a los derechos.

Se admitirán trabajos en cualquiera de estas áreas:

- a) Derecho y Sostenibilidad
- b) Derecho Publico
- c) Derecho Privado
- d) Derecho Internacional

4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO

Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Derecho

Días 05, 06 y 07 de octubre de 2016.

Avenida Complutense s/n, Ciudad Universitaria
CP 28040 Madrid – España

5. DESTINATARIOS

Podrán participar en el Simposio Internacional CONSINTER alumnos de posgrado como estudiantes de Máster y de Doctorado; Maestros y Doctores; investigadores y docentes universitarios; profesionales de la carrera judicial y de la Fiscalía; abogados; y, en general, personas que se dedican en su ámbito profesional a cualesquiera de las ramas o disciplinas del

Derecho, que tengan interés en mostrar sus estudios científicos inéditos sobre alguna de las áreas temáticas del Simposio, debatir sus conclusiones e intercambiar conocimientos y experiencias.

Los artículos podrán ser enviados bajo las siguientes condiciones:

- e) Alumnos de master o títulos propios: Serán aceptos los artículos desde que en coautoría con un doctor;
- f) Alumnos de master oficial: Serán aceptos los artículos desde que en coautoría con un doctor de preferencia el director de la tesina;
- g) Maestros, doctorandos, doctores y PHD: Serán aceptos los artículos escritos individualmente o en coautoría.

La presencia en el Simposio, sólo como oyente, está condicionada al pago de la inscripción, pero no está condicionada al sometimiento de un artículo científico a CONSINTER.

6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL III SIMPOSIO INTERNACIONAL CONSINTER Y PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Notorias son las dificultades para divulgar los estudios y trabajos de investigación jurídica, en particular, en una época de restricciones presupuestarias.

En este escenario surge CONSINTER, con el propósito de contribuir a la difusión de los estudios académicos, organizando para ello los necesarios eventos científicos de cara a facilitar su publicación, promoviendo la formación investigadora de excelencia y la transferencia de conocimiento de la Universidad a la sociedad.

Los artículos de los participantes inscritos en el Simposio Internacional CONSINTER serán sometidos a un proceso de selección y aprobación por el Consejo Editorial y/o Cuerpo de Pares Evaluadores CONSINTER, atendiendo a criterios de calidad científica, siendo el análisis de los artículos a pares y a ciegas, de acuerdo con las exigencias de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia que valoran y acreditan la actividad investigadora de posgraduados y de profesores universitarios.

De este modo, además de dar amplia visibilidad a su producción científica, en el Simposio Internacional CONSINTER todos los participantes tendrán:

- a) La publicación de su artículo científico, desde que aprobado por el Cuerpo de Pareceristas.
- b) La oportunidad de presentar oralmente su artículo científico, desde que aprobado por el Cuerpo de Pareceristas.
- c) La oportunidad de asistir a conferencias de renombrados juristas extranjeros y brasileños, así como de intercambiar ideas y opiniones para la toma de decisiones con trascendencia jurídica.
- d) La posibilidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico.
- e) La ocasión de procurar la transferencia de conocimiento científico, que contribuirá al reconocimiento de la actividad investigadora y a la cooperación científica internacional.

7. INFORMACIONES

Todos los textos serán evaluados por pares y a ciegas, respetando el anonimato de los autores.

A criterio del Soberano Consejo Editorial CONSINTER algunos textos serán seleccionados y se publicarán en la edición periódica de la Revista Internacional CONSINTER de Derecho, con el preceptivo ISSN. Esta publicación tendrá dos ediciones en Portugal, siendo una impresa y otra digital.

El estudio aprobado puede ser presentado oralmente en el Simposio por el autor o en caso de coautoría sólo por uno de los coautores, quien tendrá un tiempo determinado que será informado por correo electrónico.

Los artículos que no hayan sido seleccionados para la Revista Internacional CONSINTER de Derecho, pero hayan sido aprobados por Pares Evaluadores, se publicarán en Libros del Simposio CONSINTER, con registro ISBN. Esta publicación tendrá tres ediciones: una edición impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

No depende de la presencia de los autores en el Simposio la publicación de los artículos aprobados.

8. ENLACES

Enlaces útiles para los interesados en el Simposio Internacional CONSINTER.

CAPES

<http://www.capes.gov.br/>

PROGRAMA DOUTORADO UCM

<http://derecho.ucm.es/estudios/doctorado-derecho-estudios-descripcion>

9. PLAZOS DE ENVÍO

Los textos completos de los estudios deben ser enviados a los siguientes correos electrónicos **autores@consinter.org** y/o **autores2@consinter.org**.

- a) **Hasta el 31 de julio de 2016:** para los inscritos que deseen presentar oralmente sus trabajos y tenerlos incluidos en las publicaciones oficiales del Simposio Internacional CONSINTER, de Madrid, en 2016, desde que aprobados.
- b) **Del 01 de agosto a 31 de agosto de 2016:** los estudios seleccionados y aprobados podrán ser presentados en el evento de Madrid, pero serán publicados en el siguiente Simposio CONSINTER, desde que aprobados.
- c) **Del 01 de septiembre a 05 de octubre de 2016 (fecha de la apertura del encuentro):** los artículos enviados darán derecho a participar en el evento y, si aprobados, serán incluidos en las publicaciones oficiales del siguiente Simposio CONSINTER.

10. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN

La decisión de los Evaluadores CONSINTER sobre aceptación o no aceptación de los trabajos presentados se comunicará directamente al autor por correo electrónico en un plazo máximo de 45 días hábiles desde la fecha de confirmación de la recepción del estudio.

11. CONDICIONES

- a) El sometimiento del trabajo científico para revisión depende de la inscripción y la confirmación de pago de todos los autores y coautores en el Simposio.
- b) Solamente serán publicados los artículos aprobados.

12. PRESENTACIONES ORALES

- a) Los artículos aprobados por el Consejo Editorial y/o Pares Evaluadores podrán ser presentados oralmente.
- b) El número de presentaciones orales será limitado y la selección será por orden de inscripción/confirmación de presencia.
- c) Después de confirmada la presencia para presentación oral del artículo, no será posible cambiar la fecha y el horario.
- d) El tiempo de presentación estará sujeto a alteraciones, que pondrán variar de acuerdo con el número de inscriptos en el evento o a criterio de la Mesa Directora.
- e) Las presentaciones serán exclusivamente orales y no se dispondrá ningún aparato audiovisual para estas (como data show, proyectores, etc.).

13. CERTIFICACIONES

Los certificados de participación serán emitidos por la Universidad de Complutense de Madrid. Para recibirlo esto se necesita una asistencia mínima del 85% (ochenta y cinco por ciento) en todo el evento, la cual será comprobada por la lista de presencia o el lector digital disponible para los participantes.

Se emitirá un certificado adicional para quienes presenten oralmente un trabajo científico.

Los inscriptos como oyentes recibirán un certificado de asistencia.

14. INSCRIPCIONES

- a) Para pagos en moneda extranjera verificar la cotización del día;
- b) Verificar los plazos para el envío de los artículos para sometimiento;
- c) El pago de la inscripción para participar del Simposio Internacional CONSINTER es obligatorio para todos los autores y coautores y les dará el derecho a la evaluación del artículo;
- d) Se aceptarán artículos en coautoría solo si los autores y coautores están debidamente inscriptos;
- e) Comunicamos que CONSINTER no devuelve pagos efectuados, incluso en el caso de que los artículos no hayan sido aprobados por el Consejo Editorial y/o Evaluadores;
- f) Existe la posibilidad de inscribirse como oyente.

15. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

- a) R\$ 590,00 (quinientos noventa reales) para inscripciones realizadas hasta el día 30 de abril de 2016;
- b) R\$ 740,00 (setecientos cuarenta reales) para las inscripciones realizadas de 01 de julio hasta 30 de julio de 2016;
- c) R\$ 890,00 (ochocientos noventa reales) de 01 de agosto hasta la fecha del evento, mediante disponibilidad de plazas y exclusivamente para oyentes, sin posibilidad de presentar artículos.

16. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por Editorial Juruá Ltda., y en Brasil por Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DERECHO

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva de CONSINTER, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que serán publicados en el periódico “Revista Internacional de CONSINTER de Derecho”, con ISSN de Portugal.

Cada artículo seleccionado para la “Revista Internacional de CONSINTER de Derecho”:

- a) Tendrá un número de registro específico y único en el Sistema DOI (Digital Object Identifier).
- b) Tendrá un registro en el Sistema DOI (Digital Object IdentifierII).

II. PARA EL LIBRO DERECHO Y JUSTICIA

Los demás artículos aprobados serán agraciados con la publicación en el “Libro de Derecho y Justicia de CONSINTER”, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil (una digital y otra impresa – ISBN/BRASIL) y una edición impresa internacional (ISBN/Portugal).

17. REGLAS - LOS ARTÍCULOS ENVIADOS HAN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a) Ser artículo científico inédito (que no haya sido publicado en libros, periódicos especializados o en la prensa en general): Se evaluará la adecuación metodológica, la relevancia internacional del tema abordado (los trabajos deben tener un enfoque amplio que pueda ser interesante para un público no exclusivamente nacional); fluidez en la redacción y corrección gramatical; y el respeto absoluto a los aspectos éticos y científicos;

Obs.: Los textos de circulación restringida en las Universidades serán considerados inéditos

- b) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores, observando las normas del ítem 5;
- c) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación siguientes:

I – Derecho y Sostenibilidad

II – Derecho Publico

III – Derecho Privado

IV – Derecho Internacional

- d) Podrán presentar los artículos en lengua portuguesa, española, inglesa, italiana o francesa. El resumen y las palabras clave deberán, obligatoriamente, ser en portugués o español y en inglés;
- e) Los artículos deberán seguir el sistema Autor – Fecha;
- f) Contener un mínimo 15 y un máximo de 25 páginas, redactados en formato Word en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos, el autor debe evitar referencias directas sobre sí mismo y citas que

posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría, conteniendo: título en lengua portuguesa, española, inglesa, italiana o francesa, resumen y palabras clave en lengua Portuguesa o Española e Inglesa, respetando las normas da ABNT. Las páginas deberán ser numeradas insertándose obligatoriamente el Sumario;

- g) El texto deberá contener las siguientes características: Times New Román; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas; Párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de página explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las Referencias deben seguir las Normas Técnicas;
- h) Debe haber un texto correspondiente para cada título y subtítulo, todos alineados a la izquierda, debe haber un texto correspondiente;
- i) Escriba de forma clara y objetiva, evite párrafos prolijos o extenuantes y privilegie las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento;
- j) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y compatibles con la impresión en blanco y negro. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros;
- k) Debe contener un breve resumen (entre 100 y 250 palabras) en lengua portuguesa o española y en inglés, así como la indicación de palabras clave (entre 3 y 10 palabras), también en portugués o español y en inglés;
- l) Sumario sólo en (01) un idioma;
- m) El texto debe obligatoriamente estar acompañado por el término de autorización para la publicación, cesión de derechos de autor/patrimoniales – conforme modelo adjunto y/o disponible en el sitio del CONSINTER;
- n) La identificación con un breve currículo del autor deberá tener un máximo de 4 líneas, y contener (cuando en su caso) el Centro de Enseñanza Superior o Centro de Investigación al que está vinculado;
- o) Todos los artículos, obligatoriamente, deberán estar acompañados del comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor.

18. ALGUNAS ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA PUBLICACIÓN

- a) Se recomienda que los artículos brasileños observen las reglas de ABNT (NBR 10520/2002) para las citaciones, que podrán ser directas o indirectas, por Autor-Fecha. Las notas de pie de página deben ser apenas explicativas, conforme la NBR 6022/2003;
- b) Las referencias deben seguir la NBR 6023/2002;
- c) Los artículos extranjeros pueden utilizar las normas técnicas de su país de origen, respetando las normas de publicación dispuestas en este pliego, incluso el Estilo Chicago;

ESTILO CHICAGO:

Último apellido del autor, primer nombre, título del libro. (Ciudad, editora, ano), versión.

Por ejemplo: Nadie, José, Libro ejemplo. (Sao Paulo: Universidad de Sao Paulo, 1992), edición Juruá e-books.

- d) Antes de someter el artículo para evaluación actualice las informaciones, elimine asuntos recurrentes en líneas diferentes y limite las Referencias a las más importantes;
- e) El contenido de los artículos científicos es de entera responsabilidad de los autores y después de enviados para evaluación no podrán sufrir ninguna substitución o alteración;
- f) No se permite plagio o inserción de copias literales.

19. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Los artículos científicos serán evaluados por Pares Evaluadores del CONSINTER, formado por renombrados Catedráticos y Doctores, nacionales y extranjeros, especialmente invitados. El sistema utilizado de evaluación es por pares y a ciegas sin ningún tipo de identificación de la autoría. La apreciación innominada de los artículos científicos afianza la imparcialidad del juicio, disminuye la subjetividad y las preferencias ideológicas. De esta manera, el autor deberá evitar referencias directas sobre sí mismo y citas que posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría.

En caso de admisión del artículo científico por uno de los Evaluadores del CONSINTER y reprobación por otro, el texto, al mejor arbitrio del consejo directivo, podrá ser sometido a la apreciación de un tercer Evaluador. Por eso, solamente los artículos científicos que tengan dos aprobaciones podrán ser presentados oralmente en el Simposio Internacional CONSINTER, con la respectiva publicación.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación seguirá los siguientes criterios:

- a) Pertinencia, actualidad y originalidad del tema elegido;
- b) Profundidad en el abordaje;
- c) Metodología apropiada para el desarrollo del tema;
- d) Innovación en el abordaje;
- e) Calidad de la redacción;
- f) Adecuación a las normas previstas en las bases;
- g) Adecuación del artículo al objetivo y foco propuesto por el Simposio;
- h) Pertinencia del Título al contenido propuesto por el autor;
- i) Pertinencia del resumen al describir el objetivo, el referencial teórico, la metodología, los principales resultados y conclusiones;
- j) Estructuración del texto;
- k) Objetivos;
- l) Marco Teórico;
- m) Resultados / Discusión;
- n) Consideraciones finales o conclusiones;
- o) Mérito;
- p) Contribución efectiva del trabajo para el avance del conocimiento.

Cada uno de los criterios arriba, serán mensurados considerando las siguientes variables:

- a) Deficiente
- b) Suficiente
- c) Buena
- d) Muy buena

En el respeto al principio de la impersonalidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial CONSINTER es soberano y confidencial.

**CONSINTER – CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORANEOS
EN POSGRADO**

Coordinación Ejecutiva

autores@consinter.org.